



# *DESPLIEGUE CÓDIGO DE ÉTICA*

*SAN JUAN DE PASTO  
Diciembre de 2013*

**CÓDIGO  
DE  
ÉTICA.**

BA

- ✓ *Presentación*
- ✓ *Generalidades de la Empresa*
- ✓ *Esquema Organizacional*
- ✓ *Direccionamiento Estratégico*
- ✓ *Mapa de Procesos*
- ✓ *Valores Institucionales*
- ✓ *Políticas Institucionales*
- ✓ *Derechos y Deberes de los Usuarios*
- ✓ *Principios Éticos*
- ✓ *Principios de Responsabilidad Empresarial*
- ✓ *Conductas para la gestión ética de la Empresa*
- ✓ *Otras Directrices Éticas*
- ✓ *Estructura para la Autorregulación*
- ✓ *Metodología para la resolución de conflictos*

*El código de ética de la Empresa Social del Estado PASTO SALUD ESE. es un documento que compendia las disposiciones para gestionar la ética en el quehacer diario de la institución,*

✓ **Presentación**



*Define las normas de comportamiento que deben orientar el proceder y la conducta laboral de los funcionarios públicos de la Empresa y se convierte en guía de la función administrativa y asistencial.*

## *Generalidades de la Empresa*



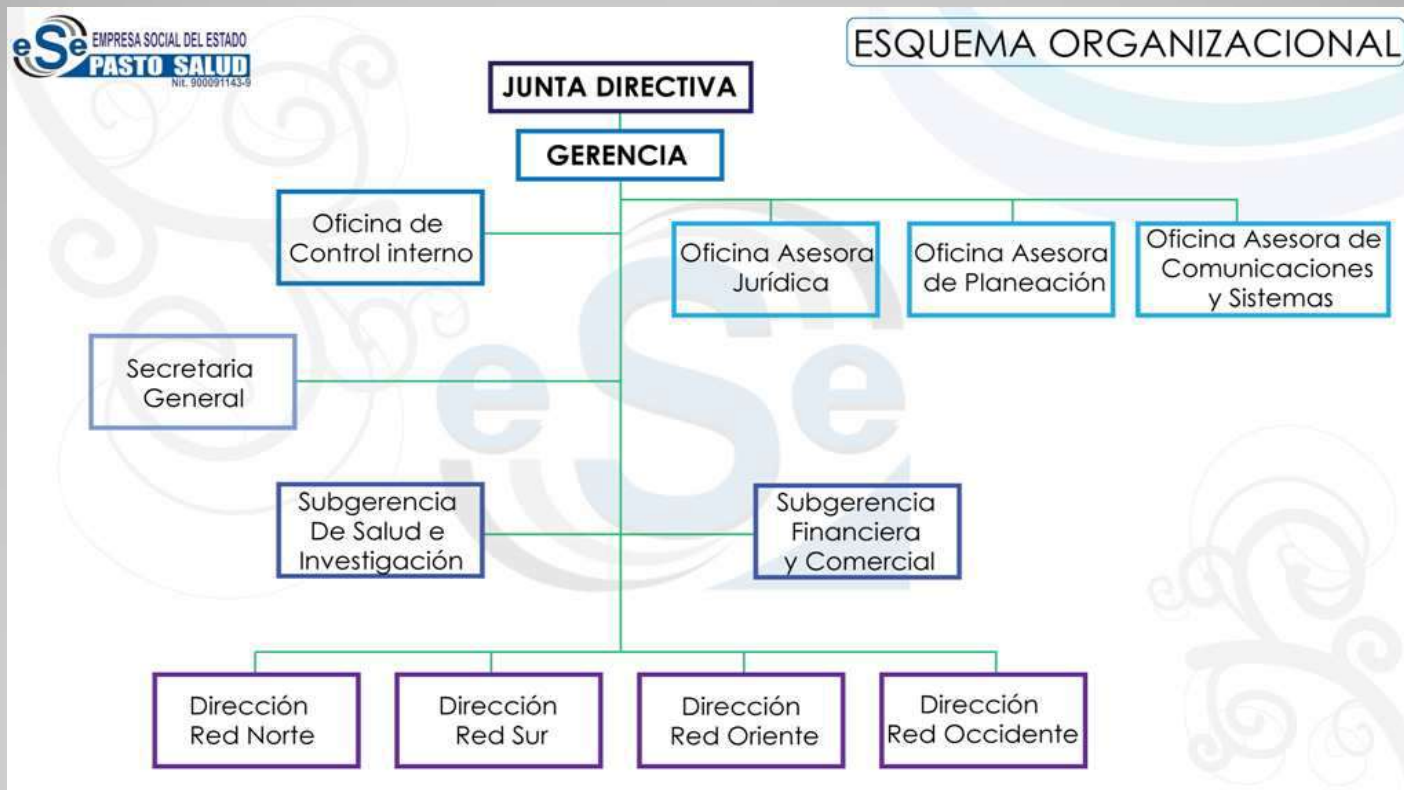
*La Empresa Social del Estado PASTO SALUD ESE., es una entidad pública, descentralizada, del orden municipal, con personería jurídica, patrimonio propio y autonomía administrativa, adscrita a la Dirección Municipal de Salud.*

*Creada mediante Acuerdo 004 del 13 de Febrero de 2006, emanado del Concejo Municipal de Pasto, iniciando su funcionamiento el 16 de Agosto del 2006*

*Objeto social: Prestación del servicio público de salud, como parte del Sistema de Seguridad Social en Salud, en el primer nivel de complejidad, sin perjuicio que pueda prestar otros servicios de salud de mayor complejidad*



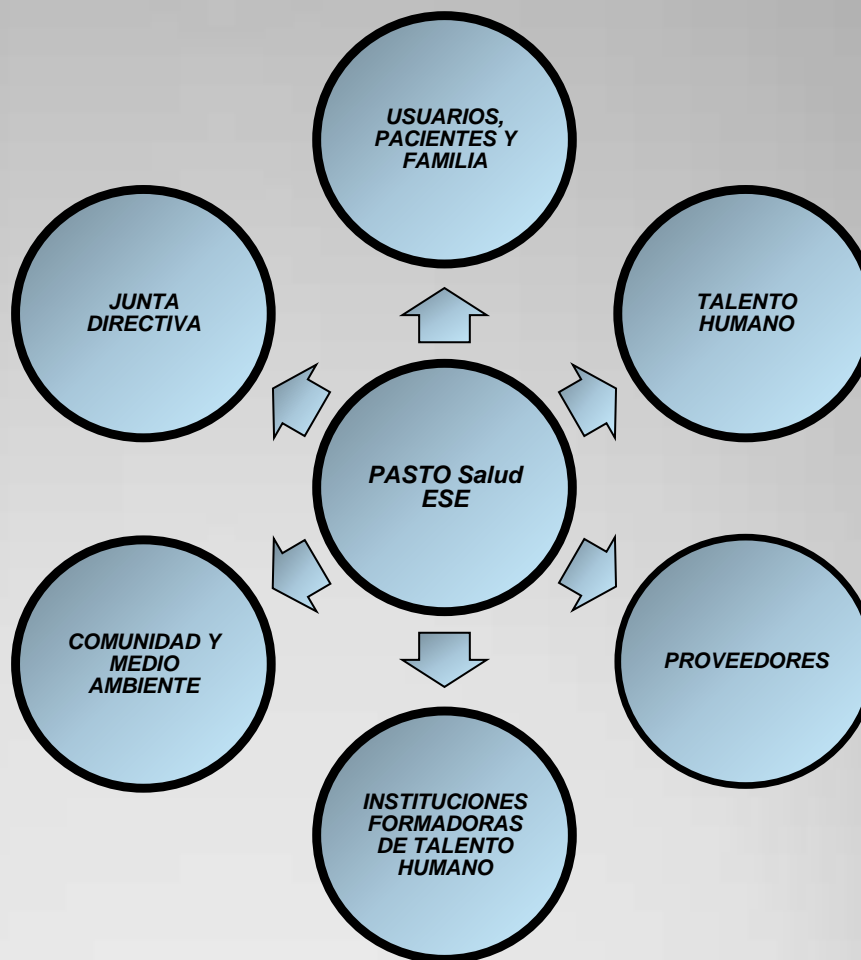
## Esquema Organizacional





✓ *Direccionamiento Estratégico*

✓ *Grupos de Interés*





## ✓ **Misión Compartida**

*“Pasto Salud ESE, tiene como razón de ser la prestación de servicios de salud de primer nivel de complejidad bajo la estrategia de atención primaria en salud, a través una red integrada de prestadores, con principios de seguridad, humanización, oportunidad y efectividad, que propendan por el mejoramiento de las condiciones de vida y de salud de la población objetivo”.*

## ✓ **Visión Compartida**

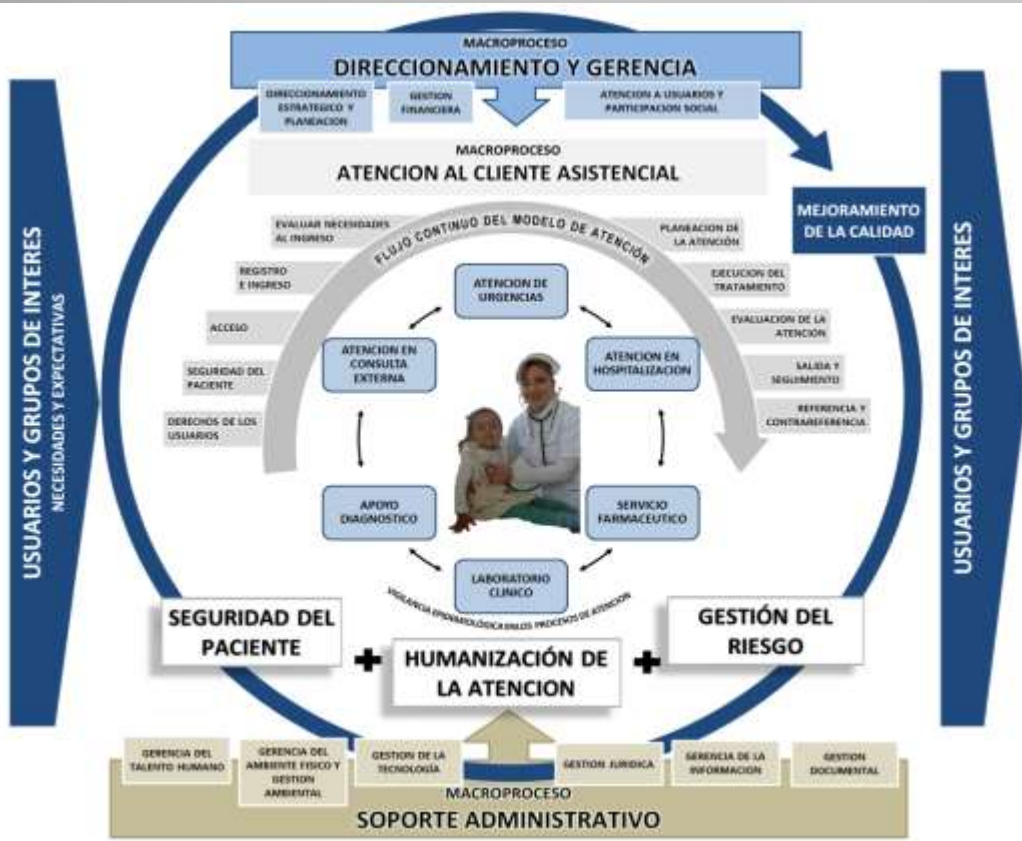
*“Hasta el año 2016, Pasto Salud ESE mejorará sustancialmente en la seguridad, humanización y efectividad de los servicios de salud que presta, bajo un enfoque de responsabilidad social empresarial, generando beneficios tangibles para todos nuestros grupos de interés”.*





## ✓ **Objetivos Estratégicos**





✓ *Mapa de Procesos*

## ✓ *Valores Institucionales*



✓ *Honestidad – Transparencia*

✓ *Integridad*

✓ *Justicia*

✓ *Perseverancia*

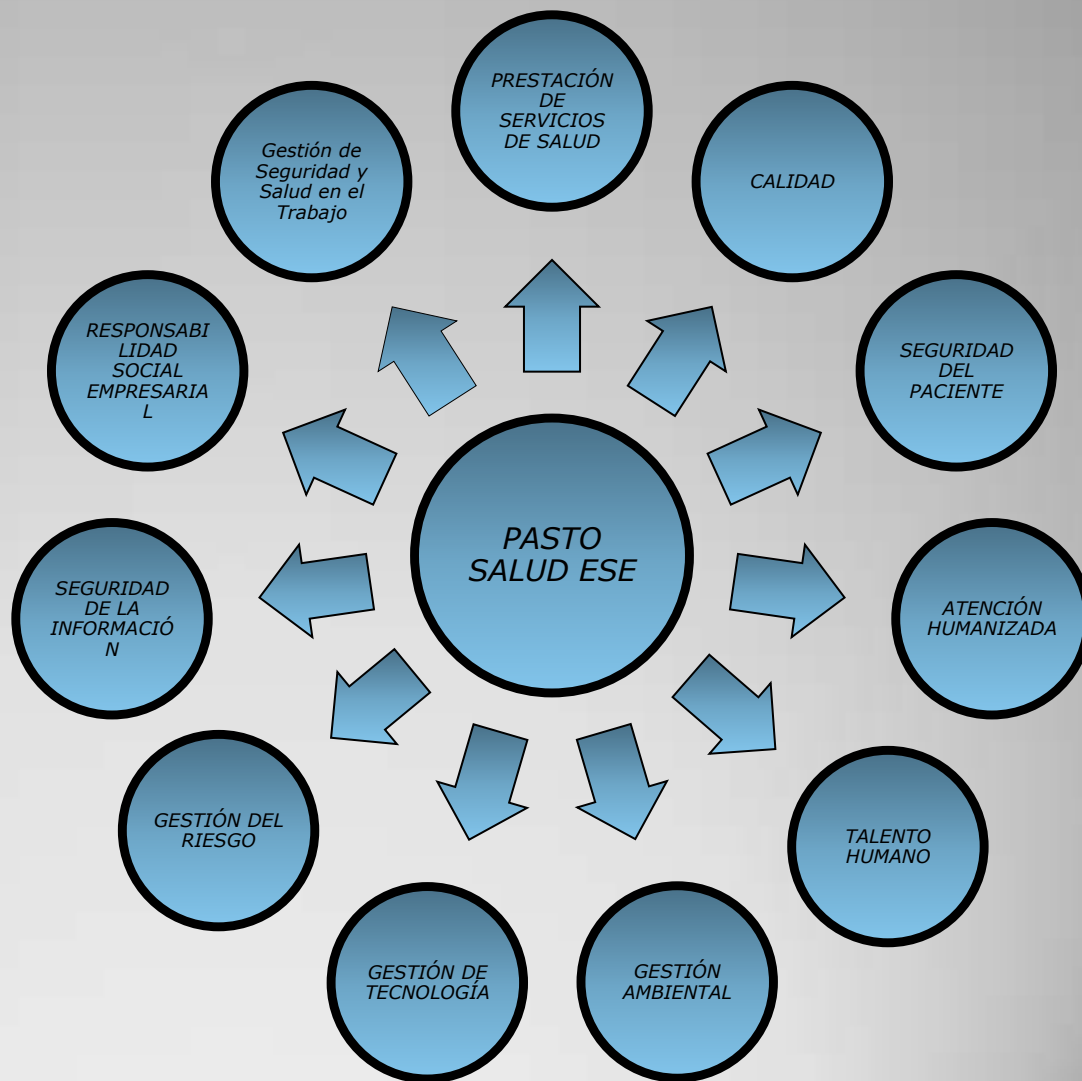
✓ *Lealtad*

✓ *Respeto – Tolerancia*

✓ *Trabajo en Equipo*

✓ *Sensibilidad Social*

✓ **Políticas Institucionales**



**Derechos**  
de los Pacientes



Leer

- ✓ *A elegir libremente a su médico y profesionales de la salud, con que cuenta la institución.*
- ✓ *A recibir una atención segura, humana y oportuna.*
- ✓ *A la confidencialidad de los registros clínicos*
- ✓ *A recibir información completa y clara de mi proceso de atención por parte del equipo de salud*
- ✓ *A que sea respetada mi voluntad para realizar o no procedimientos y tratamientos (Consentimiento informado, disentimiento o alta voluntaria)*
- ✓ *A tener la compañía de un familiar o acudiente cuando mi condición lo amerite*
- ✓ *A que sean respetadas mis creencias y cultos religiosos.*
- ✓ *A participar o no en investigaciones.*

**Deberes**  
de los Pacientes



Leer

- ✓ De cumplir las órdenes médicas y el plan de tratamiento.
- ✓ De proteger y cuidar la salud personal, familiar y comunitaria, e informar al equipo de salud los cambios inesperados
- ✓ De tratar con amabilidad, dignidad y respeto al equipo de salud, a usuarios y a sus acompañantes.
- ✓ De asistir puntualmente a las citas programadas.
- ✓ De dar información clara, veraz y oportuna sobre su estado de salud
- ✓ De aceptar las consecuencias cuando se niega a recibir tratamiento
- ✓ De presentar los documentos que se requieran para su atención
- ✓ De no ingresar armas



## ✓ Principios Éticos



- ✓ *El eje principal de la gestión institucional en PASTO SALUD ESE es la responsabilidad social frente a los sectores más desprotegidos de la sociedad*
- ✓ *PASTO SALUD ESE promueve el respeto y prevalencia del interés general sobre el interés particular y la defensa de la igualdad de oportunidades entre sus usuarios y clientes internos.*
- ✓ *La valoración y fortalecimiento de la identidad cultural y defensa del medio ambiente es un compromiso permanente en la institución.*
- ✓ *La interdisciplinariedad, el trabajo en equipo y el espíritu solidario son básicos para el proceder institucional.*
- ✓ *Los recursos institucionales son bienes públicos que deben ser protegidos por todos los integrantes de la institución.*
- ✓ *Los valores institucionales son para el Talento Humano de PASTO SALUD ESE, un estilo de vida.*



## ✓ Principios de Responsabilidad Social Empresarial



✓ La empresa es socialmente responsable cuando al realizar las actividades misionales se orientan a la satisfacción de las necesidades y expectativas de sus miembros, de la sociedad y de quienes se benefician de su actividad de prestación de servicios de salud, teniendo en cuenta el cuidado y preservación del entorno, todo enmarcado en una relación gana – gana.

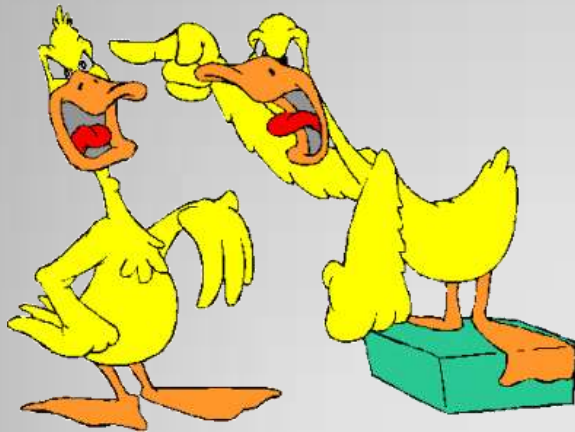
✓ Su Misión empresarial está directamente relacionada con su responsabilidad comercial al fortalecer su imagen corporativa diferenciando la prestación de servicios de salud y creando fidelidad en sus usuarios.

✓ La Empresa Social del Estado PASTO SALUD ESE, se esfuerza en su responsabilidad social legal al fortalecer su cultura de autocontrol y autorregulación

✓ La Empresa Social del Estado PASTO SALUD ESE, reconoce su responsabilidad social laboral al seleccionar personal con calidad humana y alto sentido profesional.

✓ La Empresa Social del Estado PASTO SALUD ESE, incrementa la confianza de sus usuarios demostrando auto sostenibilidad financiera.

## ✓ **Resolución de Conflictos**



✓ *Comité de Convivencia Laboral, como un mecanismo de resolución de conflictos, instancia ante la cual se acude cuando se presenten situaciones generadas por hechos o actuaciones del Talento Humano, que pongan en riesgo la convivencia laboral o la integridad de las personas. Dentro de esta instancia, se generan acuerdos de buena voluntad para conciliar las desavenencias y se formulan acciones para mejorar las relaciones interpersonales.*

*diálogo, concertación y colaboración*

✓ *Incluir la política del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo: Dr. Oscar Goyes.*

✓ *Cambiar el término responsabilidad comercial por responsabilidad social en el capítulo de principios de responsabilidad social empresarial : Dra. Cristina Santacruz.*

### ✓ **Recomendaciones recibidas**

✓ *Revisar y ajustar la presentación: Dr. Hernán Guerrero Burbano*



✓ **GRACIAS**